EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 —. Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 1.º de Junio de 1904. Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.389

Bodega Monje

Frente á la Estación del Ferrocarril

Ha quedado instalada y abierta al público, con servicio á domicilio, dentro de la capital, la hermosa bodega que acaba de construirse en la finca «Nueva Florida», donde el consumidor encontrará al por mayor cuantos vinos, aguardientes y licores puede desear á precios económicos.

Visiten este Establecimiento.

Gramófono

nuevo, con selecta colección de discos grandes y pequeños, se vende.

Enterarán, Agencia de Negocios de Rafael Peña, Mayor pral., núm. 23.

Sellos de Cautchuc

con escudos, medallas y emblemas.

Alonso é Hijos

Mayor principal, 71

PALENCIA

Vacunación

todos los días

con linfa reciente de ternera suiza, recibida directamente todos los sábados, en casa de don Roque Santa Cruz y á domicilio. Único depositario para la venta en toda la provincia.

Castilla, núm. 15, Peluquería

CONCURSO PARA OBREROS

La Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento ha presentado en la sesión celebrada hoy una proposición, que en principio ha sido aprobada, para que se celebre en nuestra capital un concurso entre los obreros de la provincia, concediéndose premios á los que más se distingan en sus respectivos oficios.

La idea es digna del mayor aplauso y fácil de realizar, lo cual esperamos ha de conseguirse si el espíritu no decae en los que han de encargarse de llevar á la práctica el pensamiento.

Si el año pasado se celebró una Exposición regional que llamó justamente la atención y que sirvió para premiar á los industriales, justo es que en el presente se celebre el concurso proyectado para premiar también á los obreros y de esta manera se logrará estimularles en sus respectivos trabajos, ya que ellos son los que contribuyen al engrandecimiento de las industrias y progreso de las mismas.

La Comisión referida, pensando quizá en los pocos atractivos que ofreciera la pasada feria, quiere subsanar su falta y empieza á preocuparse en algo que será provechoso, y al efecto presenta la proposición de que nos ocupamos y el Ayuntamiento todo la acoje con entusiasmo, comprendiendo que su misión es procurar el que Palencia conquiste glorias y su nombre se pronuncie como modelo de las poblaciones que aspiran á figurar, en primer término, en el concierto de los pueblos más adelantados.

El primer paso está dado, y ahora solo queda que el calor no salte á la idea y que esta se desarrolle, como es de esperar, y sirva como principal festejo de nuestra próxima feria de Septiembre, pues suponemos que este será el propósito de la Comisión al presentar ahora su proyecto.

La Corporación, como decimos, le ha acogido con simpatía, y es de creer que encontrará eco en cuantas personas están interesadas en su realización, para lo cual el Ayuntamiento pedirá el apoyo de la Diputación y de los representantes en Cortes para que estos recaben del Gobierno, preste su ayuda y facilite los medios para el mejor éxito del pensamiento.

Nosotros por hoy, nos limitamos á dar cuenta de lo que se proyecta y felicitar á la Corporación por su laudable idea, estimulándola á que no desmaye en sus propósitos, y á los obreros á que vayan pensando en un asunto que solo á ellos afecta.

INFORMACION POSTAL

Madrid 31 de Mayo 1904.

Sr. Director

Esta mañana á las seis se presentó el rey D. Alfonso en Carabanchel para presenciar los exámenes prácticos de los soldados que han ingresado en filas últimamente.

Acompañaban á S. M. el príncipe de Asturias y los generales Pachecho, Bascaran y D'Harcourt, del cuarto militar del rey. Además iban el capitán general del distrito, gobernador militar y otras autoridades.

Los nuevos reclutas maniobraron ante el joven monarca en orden cerrado, empleándose 10 minutos para los de cada cuerpo de la guarnición.

D. Alfonso quedó muy satisfecho.

Después de las maniobras, todas las tropas desfilaron por delante del rey que presenció el acto montando un hermoso caballo negro y rodeado de todo el Estado Mayor.

—

El Sr. Maura que no fué esta mañana á Palacio por estar el rey en Carabanchel, ha ido á despachar con S. M. á las dos de la tarde.

No llevó ningún decreto importante á la firma.

—

Una comisión de alcoholeros estuvo esta mañana á las doce en el ministerio de Hacienda, para entregar al señor Osma algunos trabajos relacionados con el proyecto referente à su industria.

El ministro recibió atentamente á la comisión, prometiendo atenderla en todo lo que fuera posible.

Senado

A las tres y veinte minutos se abre la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco azul está el ministro de Marina.

Se aprueba la orden del día.

Después concedióse autorización para ceder todo el bronce que sea necesario para elevar una estatua en Almería al ministro que fué, Sr. Navarro Rodrigo.

Pasa el Senado á reunirse en secciones.

Congreso

Abrese la sesión bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

El presidente pregunta si se amplía en una hora el tiempo destinado á las sesiones, con objeto de tener más tiempo para discutir los proyectos que hay presentados.

En votación ordinaria se acuerda la ampliación.

Después se autorizó al Sr. Romero Robledo para que nombre comisiones para ciertos actos palatinos.

El Sr. Ossorio Gallardo hace distintas preguntas acerca de las reformas de Justicia á las cuales contesta el ministro.

El Sr. Poveda pide los expedientes de excedencia de muchos jueces y magistrados.

Contéstale el Sr. Sánchez Toca, rogándole que concrete y diga cuáles son los expedientes que desea.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 31

4 por 100 interior, contado.	76'50
Idem, fin corriente.	76'20
5 por 100 amortizable, al contado.	96'10
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	101'90
Banco de España.	486'50
Tabacos	426'50
París.	38'70
Londres.	00'00

Potpourri ó 500 cabos sueltos

(Continuación)

419. Los obreros son los que cargan con el mochuelo. Así como la abundancia de productos es causa de la baratura de éstos, así la escasez es motivo de carestía, de la cual resulta el hambre como inmediata consecuencia, hambre que se ceba en todas las clases sociales, pero principalmente en la obrera, que está tan mal retribuida y por lo mismo mal alimentada y anémica.

Y una prueba de esto la tenemos en la diferencia de alimentación y confort de una familia obrera extranjera y una española y en la gran diferencia del coste de los gastos de cada una.

Resulta de minuciosos datos que en tanto que un obrero alemán con su familia puede subvenir á sus necesidades con un costo semanal de 28 francos, un español que se mantiene lo mismo necesitaría nada menos que 70 pesetas á la semana.

Se trata de dos países cuya política arancelaria es enteramente opuesta: Holanda, librecambista; Alemania, proteccionista, y se calcula las siguientes raciones para la familia de un obrero compuesta de seis personas:

	HOLANDA *Francos*	ALEMANIA *Marcos*
Tres libras de buey y de vaca..	1'35	2'10
Cuatro libras de cerdo y chorizos.	1'80	2'80
Una libra de grasa	0'45	0'60
Tres libras de harina, arroz y maíz.	0'42	0'51
Cuatro libras de legumbres secas.	0'56	0'72
Diez libras de fruta para cocer.	0'60	1'00
Cinco días de ensalada..	0'75	1'50
Treinta y cinco libras de patatas.	0'90	1'20
Aceite, vinagre, cebollas y mostaza.	0'40	0'40
Catorce litros de leche.	2'10	2'52
Quince libras de pan de centeno.	1'22	1'86
Quince libras de pan blanco.	1'75	2'50
Dos libras de manteca.	1'00	2'50
Queso y huevos,	0'70	1'00
Media libra de azúcar.	0'20	0'15
Una libra de café.	0'65	1'10
Tres litros de petróleo.	0 48	0'63
Jabón	0'50	0'50
Dos quintales de carbón	2'40	2'20
Una libra de tabaco..	0'50	1'00
Siete litros de cerveza.	1'18	1'40
	20'01	28'19

Si el obrero español hubiese de hacer consumo igual, no extraordinario ciertamente, y dentro del cual no puede decirse que haya artículo ningun de lujo, necesitaría invertir á la semana, suponiendo también su familia constituída por seis personas, nada menos que 80 pesetas á lo que es lo mismo, *4.160 al año*, es decir, lo que gana un jefe de negociado de Estado, uno de los primeros empleados de Banco, una familia, en fin, de la clase media.

Se comprende: porque interin el carbón cuesta en cualquiera de esos países 2'20 francos, 2'50 ó 3'00, en España cuesta el más barato 7 pesetas los dos quintales. El azúcar 1'20 en España, interin que en Francia se tiene por 0'60 céntimos, en Inglaterra por 0'50 céntimos y por 0'40 en Holanda. Cuesta el petróleo 0'80 en España, lo que representa á la semana á la familia que tomamos como tipo, 2'40 pesetas los 3 litros, interin que en Alemania se tiene por 0'63 céntimos. Interín la patata, 35 libras que consume la familia, indicada las tiene por 1'20 en Berlín, le cuesta 3'50 en Madrid.

420. El malestar general y singularmente de las clases obreras en España, es consecuencia necesaria de la escasez y carestía de la producción y de la mala aplicación del presupuesto de ingresos, que en vez de destinarse á gastos de regeneración (enseñanza, obras públicas, pantanos, canales y fomento de la agricultura, industria y comercio) se invierte principalmente en gastos, ó de lujo ó menos reproductivos (ejercito, armada, Casa real, clero, clases pasivas, etc.)

Y como para muestra basta un botón, veamos lo que se despilfarra en sostener un ejército, que, hoy por hoy, nos es casi completamente inútil, y lo será durante muchos años, como nos lo fué en las guerras coloniales y contra los Estados Unidos. Los siguientes datos los ha publicado ya en un periódico el señor Gómez Acebo, con motivo de los créditos últimamente votados para Guerra.

«El abismo del ministerio de la Guerra no tiene fondo.

Hoy España puede vanagloriarse de tener el ejército más caro del mundo. Hasta ahora una sola nación nos aventajaba: Alemania; y con la concesión de esos créditos la hemos distanciado.

El ejército alemán representa un gasto de 11 pesetas por habitante, el francés 10, el italiano de 8, y no pasan de 5 á 6 pesetas por habitante el gasto de ejército de los demás Estados de segundo orden en Europa.

Con los nuevos créditos, el presupuesto de la Guerra representa en España 12 pesetas por habitante; enormidad que no se creyera si no estuvieran ahí las cifras para demostrarlo.

Desde el presupuesto del general Azcárraga, que sirvió de base al de liquidación del señor Villaverde en 1900, hasta el actual, los aumentos de Guerra pasan de 45 millones, ó sea 30 por 100 del total importe.

¿Dónde vamos á parar por ese camino?

Y cuéntese que en aquel presupuesto cerca de un 25 por 100 representaba gastos transitorios, sueldos de jefes y oficiales que sobraban, y á quien, sin embargo, la nación tenía que abonar sus pagas por el compromiso de honor con ellos contraido.

La amortización ha funcionado año tras año, y en el presupuesto sigue figurando siempre la misma partida, y lo que es más triste, sigue consumiéndose ejercicio tras ejercicio.

A esas cifras de excedencia se llega, no obstante tener en activo, en destinos ideados á capricho, un número de jefes y oficiales que sólo puede compararse con las Repúblicas de Sud América.

Por cada 1.000 hombres de ejército, la proporción de oficiales es la siguiente:

Inglaterra, 71.
Alemania, 55.
Francia, 64.
Italia, 86.
España, 251.

A pesar de cifras tan aterradoras, que impondrían una política de circunspección, hasta llegar por lo menos á proporciones normales y soportables, por el contrario, *hace camino la idea de aumentar los sueldos y los emolumentos, á pretexto de que están mal dotados los cargos.*

Cierto que el término medio de los sueldos que percibe la oficialidad francesa es de 3.481 pesetas anuales, mientras que ese término medio en España es sólo de 2.858; pero en cambio en Italia es menor, 2.830, y en Austria mucho menor, puesto que no pasa de 2.188.

Lo mismo puede decirse del soldado. Su coste medio en España es de 452 pesetas anuales, mientras en Francia es sólo de 414, en Italia 378 y en Austria 345.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

M.C.D.2022

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

La superioridad militar de los japoneses.

Londres 31

El redactor militar de *Daily Telegraph* dice que las últimas operaciones en la península de Liao-Tung han demostrado de un modo indiscutible la superioridad militar de los ejércitos de tierra del Mikado sobre los del Zar. Si este resultado, aunque parecía ya desprenderse de la victoria del Ya-lu, fué entonces puesto en tela de juicio, se debe á que podía considerarse válida la excusa de los rusos de que no pretendían librar batalla y de que el desastre fué entonces debido á la imprudencia temeraria del general Sassulitch, empeñándose en defender una posición que de antemano se hallaba dispuesto á abandonar el Estado Mayor ruso.

Pero nada de esto puede pretextarse en lo que á las operaciones actuales se refiere, puesto que las posiciones ocupadas por los japoneses eran calificadas de inexpugnables por los mismos rusos, quienes han hecho para defenderlas todo lo que sabían y podían, tanto más cuanto que no ignoraban que los nipones las atacarían y que de su posesión había de depender en gran parte la posibilidad de un asalto victorioso contra Port-Arthur.

Por otra parte, hace notar *The Times* que la artillería de que disponían los nipones en sus ataques contra Kinchu y Nashan era simplemente artillería de campaña, mientras que los defensores disponían de cañones de grueso calibre.

¿Que será, pues, cuando los japoneses empiecen á utilizar la gruesa artillería que acaban de desembarcar en Port-Adams, y para cuyo transporte hacia el Sur están ya construyendo una línea férrea especial?

O mucho me equivoco, ó no terminará la primavera sin que ondee la bandera del Sol Naciente sobre los muros de Port Arthur.

El ataque á Port-Arthur

Londres 31

El *Daily Chronicle*, con referencia á noticias de Tokio, dice que el ataque á Port-Arthur comenzará el día 15 de Junio.

Los corresponsales periodísticos saldrán de Tokio el día 10 del mismo mes, con objeto de ser testigos de la rendición ó toma de la plaza, lo cual esperan que suceda el 20 del mismo mes.

El Zar interviene en las operaciones

Según un telegrama de Chefu, que publica el *Daily Express*, circula allí el rumor de que por orden directa del Zar el cuerpo de ejército que estaba en Liao-Yang ha emprendido la marcha hacia el Sur.

Kuropatkine se propone ocupar posiciones algo al sudeste de Liao-Yang.

Vestir un santo desnudando á otro

Desde Sanghai telegrafían al *Morning Post* comunicándole que los rusos han arrancado todos los rails del ferrocarril del sur de Ta-Chi Tsao, para enviarlos á Liao Yang, con objeto de construir una vía férrea militar.

El *Daily Telegraph*, también con referencia á noticias telegráficas de Sanghai, dice que allí se ha recibido un despacho de Mukden dando cuenta de que el general Flueg, al hablar de la batalla de Kinchu, la calificó de una sencilla demostración, sin importancia alguna.

Noticias de Hong-Kong el empréstito interior japonés.

Comunican el siguiente cablegrama particular de Hong-Kong.

«Las Bancas japonesas han suscrito ya 89 millones de yens de los 100 que importa el nuevo empréstito interior, que ha de cerrarse el día 10 de Junio, calculándose, por los datos recibidos de Tokio y de Osaka, que quedará cubierto tres veces dicho empréstito.

MÉDICOS TITULARES

Anoche á las nueve y media se reuniría la Junta de gobierno y patronato en la casa, y bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

Suspendida la resolución de expedientes para dar lugar al trabajo de las clasificaciones, y en tanto que se contesten por el Gobierno de S. M. las consultas que se le han dirigido por la Junta, ésta se ocupará esta noche en la presentación de las clasificaciones de las plazas ó partidos médicos correspondientes á las provincias de Alava, Albacete, Asturias, Baleares, Badajoz y Guipúzcoa, que llevará el Sr. Muñoz ya terminadas para, si se aprueban, remitirlas inmediatamente al ministro de la Gobernación y gobernadores respectivos, á fin de que se inserten en la *Gaceta* y *Boletines Oficiales* correspondientes.

También llevará el Sr. Muñoz la propuesta de los nombramientos de todos los delegados provinciales y representantes de distrito, que, conforme al art. 23 del reglamento interior del Cuerpo, habrán de tener la autoridad delegada de la Junta en sus demarcaciones respectivas.

Sábese oficiosamente que el reglamento citado más arriba está ya aprobado por el Real Consejo de Sanidad, faltando solamente la conformidad y aprobación del ministro de la Gobernación. En el momento en que recaiga ésta se publicará, en la seguridad de que habrá de ser bien recibido por la clase.

Aun no ha recibido la Junta confirmación oficial del dictamen de la Dirección de Administración local, ni el ministro ha acordado nada todavía respecto del asunto.

La Junta central de la Asociación ha presentado hoy al ministro las siguientes proposiciones, que contestan dicho dictamen:

1.ª En las conclusiones de dichos informes se contienen extremos no comprendidos en la consulta de la Junta de gobierno y patronato, toda vez que ésta se limita á consultar si los contratos hechos actualmente con arreglo al reglamento de 1891 se han de entender de duración ilimitada, como los verificados después de publicada la Instrucción sanitaria vigente, ó, por el contrario, habrán de renovarse en la época de su cumplimiento.

2.ª Que este concepto envuelve, además, una contradicción, porque ni en el reglamento de 1891 ni en la Instrucción á cuya pauta habrán de someterse se habla de tales cláusulas, y sí sólo del cumplimiento de deberes taxativamente prescriptos en dichas disposiciones soberanas.

3.ª Que los Municipios que hubieren prorrogado los contratos con sus médicos municipales, con arreglo al art. 19 del reglamento de 1891, sin duda por virtud de méritos y servicios apreciados según los arts. 17 y 18 del mismo, se entiende que han renunciado á la facultad que les concede el art. 11 de dicha soberana disposición. La misma dejación y por los mismos motivos supone la reelección de los médicos titulares; en cuanto á los que por falta de ocasión ú otro motivo no hubieren tenido la de ser reelegidos ó de haber prorrogado sus contratos, quedarán en las mismas condiciones que expresa el número segundo del 91 de la Instrucción de Sanidad, si bien tanto unos como otros quedarán é disfrutarán por razones de equidad de la defensa de la Junta de gobierno y patronato.

4.ª Que el médico de partido ha de ser de la misma condición que el de una familia, asilo ú hospital, que no se cambia ó renueva, si es posible, nunca, tanto más, cuanto que el médico titular necesita conocer cumplidamente las condiciones climatológicas, sociológicas y patológicas de las localidades donde ejerce, como de las familias é individuos, lo que no logrará con la inestabilidad en sus puestos ó plazas.

5.ª Que la función del médico municipal trasciende siempre al todo, debiendo, por tanto caer sus funciones dentro de las generales del Estado.

6.ª Que no repugna á los contratos médicos la ilimitación de los mismos; porque si bien es verdad que la ley de Sanidad, en su art. 67, y el reglamento de 1891, en el 12, establecen que se haga contrato con el médico elegido por el Ayuntamiento y Junta de asociados, es sólo para establecer un medio de relaciones fijas entre las dos partes; pero de ninguna manera afecta á la validez del nombramiento ni á la eficacia de los servicios médicos, que por otra parte no son materia contratable, y por tanto, que se halla comprendida en el reglamento de 25 de Abril de 1900, arguyendo de otro modo una acusación absurda contra los eximios autores de los Reales decretos de 14 de Junio de 1891 y 14 de Julio de 1903, que para la elección y nombramiento de médicos titulares establecen *un concurso* (artículos 11 y 12 del reglamento de 1891; 102, 107 y otros de la Instrucción de 1903).

Además, porque la Administración central, en su acción tutelar sobre sus administrados, no tiene precisa limitación de tiempo, y del mismo modo que el decreto de 24 de Octubre de 1873 no señalaba límite á la duración de estos contratos, y el de 14 de Junio de 1891 no consiente duren más de cuatro años, pudiendo haber señalado más ó menos, y por el art. 19 de dicho reglamento autoriza, mediante una fórmula bien sencilla, la prórroga indefinida de los mismos, de igual modo ha podido, por aquella su acción tutelar, establecer ahora en la Instrucción que su duración *sea ilimitada*, tanto más cuanto que así se prescribe en el art. 70 de la ley de Sanidad.

7.ª La creación de un cuerpo de médicos titulares no menoscaba la autonomía de los Municipios, porque la Instrucción de Sanidad, al igual que el reglamento de 1891, ordena que dichas plazas se cubran por médicos elegidos libremente por los Ayuntamientos y Juntas de asociados, de entre varios, mediante concurso.

9.ª Estimamos innecesaria la reseña de las causas de rescisión de los contratos médico-municipales, por cuanto constituyen el conjunto de sus deberes expresados ó contenidos en el reglamento de 1891, Instrucción de Sanidad de 1903 y todas las disposiciones del ramo.

10.ª Es un error indisculpable, dicho con todo respeto, atribuir á los médios titulares el deseo ó propósito de constituir un Cuerpo de funcionarios del Estado, por él retribuídos, cuando lo que únicamente desean es la regularización de sus servicios, con independencia de toda presión caciquil, en provecho de la colectividad social. Inútil es, por tanto, amontonar leyes é instrucciones benéfico sanitarias, si el médico titular ha de continuar teniendo ante todo que estimar como su primer deber, por imposiciones de la lucha por la existencia, el de adular ó no desagradar al político mediocre, al minúsculo cacique de aldea y al obligado segundón con toda la cohorte de parásitos sociales.

Mientras esto sea así, los Gobiernos seguirán sin estadísticas, los pueblos sin higiene, la mortalidad y morbilidad aumentando, teatro nuestra España de vergonzosas y repugnantes epidemias, disminuída la producción por mortalidad evitable é irreformadas nuestras costumbres con la marca de la decrepitud y del atraso.

Ahora, que exigen los gobiernos, los estadistas, los políticos y las clases directoras todas de la Sociedad Española: ó la concesión de nuestras prudentes y justas peticiones, más beneficiosas para la Sociedad que para nosotros, ó la incultura, en la pobreza de nuestros conciudadanos y el sonrojo de nuestra petrificación entre los estraños.

Madrid, 30 de Mayo de 1904.—Por la Junta Central: el presidente, *Augusto Almarza*.—El vicepresidente, *Julián Grimau*.—El tesorero, *José Mínguez*.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde accidental Sr. Guzmán, ha celebrado hoy su sesión la Corporación municipal, concurriendo los señores Monteoliva, Quiroe, Ortega González, García, Castrillejo, Pérez, Gallego, Revilla, Garrán y Alonso Alonso.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Ruegos y preguntas

El Sr. García suplica á la alcaldía reuna al gremio de panaderos con objeto de que bajen el precio del pan, en atención á que el trigo se cotiza en la actualidad á 44 reales, habiendo cesado, por tanto, las circunstancias que provocaron el alza en el mes de Febrero.

El presidente manifestó que ya había reunido en su despacho á los panaderos, los cuales prometieron hacer un estudio del precio á que cuestan las harinas, y en relación con ésto, ofrecieron bajar el precio del pan, extrañándole que aún no lo hayan hecho desde el lunes, como aquéllos prometieron.

El Sr. Revilla, expuso, como dato importantísimo en este asunto, que hay panaderos que ceden el artículo á varias tiendas cuatro céntimos en pieza más barato que al consumidor; y que sería más de razón y justicia que los fabricantes hicieran tal bonificación al público.

La presidencia queda enterada de este extremo y ofrece llamar nuevamente á los panaderos para que bajen el precio.

El Sr. Gallego, pregunta en qué estado se encuentran los estudios para la construcción del Grupo Escolar, porque sería una lástima que por demorar los trabajos no pudieran aprovecharse los ofrecimientos del representante en Cortes y conseguir los beneficios del Gobierno. Excita á que por el arquitecto se hagan cuanto antes los planos y se remitan á Madrid.

La presidencia dice que el asunto no está olvidado; pero que no puede impulsarse la actividad necesaria porque el arquitecto está muy agobiado de trabajo y falto de personal.

El Sr. Gallego contesta que debe ponerse á disposición de dicho funcionario los delineantes ó ayudantes que necesite. Interesa la urgencia y ruega á la Comisión vea la manera de que los trabajos se realicen con rapidez.

El mismo concejal se ocupa de las obras de abastecimiento de aguas, construcción de un Teatro y otras que afectan á la Corporación, con el fin de que esta estudie la manera de realizarlas.

El Sr. Alonso Alonso, se identifica con las manifestaciones del Sr. Gallego y pide á la Presidencia, como dato importante para el estudio de las obras indicadas por parte de todos, que se lleve á la próxima sesión un estado de la recaudación por todos conceptos en el cuatrimestre del actual año, comparado con la obtenida en igual periodo en los últimos tres años, porque conociendo este se verá si el Ayuntamiento puede acometer las obras, ya que desgraciadamente no hay quien las haga, como ha sucedido con la traida de aguas al quedar desiertas las dos subastas intentadas.

El Sr. Guzmán ofrece complacer al señor Alonso, facilitándole los datos que reclama.

El Sr. Revilla, cree que la demora del arquitecto en ultimar los trabajos del proyecto del grupo escolar, no obedecen á falta de personal, porque precisamente las ocupaciones actuales de aquel funcionario son muy escasas.

El Sr. Gallego, insiste en que debe nombrarse un ayudante para terminar cuanto antes el proyecto.

El Sr. García manifiesta que no debe gravarse el erario con aumento de personal, y que si no es suficiente el tiempo hábil de oficina, trabaje horas extraordinarias.

La presidencia pone término á la discusión, prometiendo interesar del arquitecto termine cuanto antes los trabajos.

Despacho ordinario

En cumplimiento á la comunicación de la Administración de Hacienda interesando el nombramiento de tres vocales y un suplente que en concepto de concejales han de formar parte de la Comisión de Evaluación, el Ayuntamiento designó á D. German de Guzmán, D. Cirilo Tejerina y D. Marceliano Castrillejo, en concepto de propietarios, y D. Eulogio Ortega, como suplente.

Se acordó anunciar, por término de veinte días y con arreglo á las disposiciones vigentes, la modificación de la línea de la calle de la Tarasca, en la forma propuesta por la Comisión de Policía Urbana.

Fueron aprobados los informes del arquitecto y Comisión en la instancia de la Sociedad Eléctrica fusionada con la Hércules, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras públicas, para el tendido de cables desde las Puertas de León á la fábrica eléctrica.

En vista del informe del arquitecto acerca de la inobservancia de las condiciones impuestas á la Sociedad «Hércules» para el tendido de cables en el interior de la ciudad, se acordó reclamar del Gobierno civil los datos necesarios para conocer los términos de la R. O. de concesión.

Previos los informes del arquitecto y Comisión se autorizó á D. Agustín Bolde el permiso que tenía solicitado, para ejecutar obras en la casa número 3 de la Plazuela de Paredes.

Pasó á informe de dicho arquitecto y Comisión una instancia de D. Benito Carrillo, solicitando permiso para ejecutar obras de reparación en la fachada de la casa de su propiedad de la calle de Rizarzuela número 43.

En vista de la denuncia presentada por el cabo de policía, de amenazar ruina la casa número 28 de la calle de Panaderas, el Ayuntamiento, después de oir los informes del arquitecto y Comisión, acordó que por la alcaldía se dicten las oportunas órdenes para su demolición, por ser un peligro para los transeuntes, no permitiendo ninguna clase de reforma que pueda consolidarla.

Se dió cuenta de una moción de la Comisión de Hacienda, proponiendo el aumento de luces en el circuito de la población.

El Sr. Alonso manifestó que esto que hoy solicita la Comisión fué suprimido por otra que creyó se lesionaban los intereses del erario, porque las luces daban facilidades á los matuteros para realizar sus empresas; yo ruego á la Corporación quede la moción sobre la mesa hasta la sesión inmediata y se traigan los antecedentes en que se fundó la Comisión para suprimir las luces que ahora se intentan colocar.

El Sr. Guzmán, dice que desconoce lo manifestado por el señor Alonso; pero estima necesario el alumbrado para que los empleados puedan mejor ejercer la vigilancia.

El Sr. Revilla manifiesta que ha observado la imposibilidad de ejercer vigilancia á obscuras, pues algunos sitios se prestan á realizar impunemente matutes por la falta de luz.

El Sr. Cantuche, pide que la proposición pase á la Comisión de Policía urbana, por ser ésta la que debe entender en el asunto.

La Corporación acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Cantuche y que se

M.C.D.2022

...quen y lleven á sesión los antecedentes re...mados por el Sr. Alonso.

Se accedió al traslado solicitado por D. Ve...cio Gurpegui, de su depósito de vinos de ...Avenida de Casado del Alisal á las afueras ...l Puente Mayor.

Se leyó una proposición de la Comisión de ...bierno relativa á la celebración de un con...rso, para el otorgamiento de premios á los ...eros que más se distingan en sus oficios.

El Sr. Monteol va apoyó brevemente la pro...sición, que fué aceptada por los señores ...ncejales, proponiendo se autorizase al alcal... para que organice su realización, acordán...se así por unanimidad.

En cumplimiento de lo que determina la ...O. de 27 de Junio de 1903 sobre justifica...ón de ausencias de personas á los efectos de ...ley de reemplazos, se acordó que por la Al...ldía se publique el bando previniendo que ...s expedientes de exención se formen con ...s meses de anticipación á las operaciones ...quintas.

Se aprobó la cuenta de gastos causados en ...pasada feria de Pentecostés, que se elevan á ...cantidad de 1.000 pesetas.

Pasó á informe de la Comisión de Policía ...ral una instancia de D. Santiago Mateos ...llantes solicitando la corta de varios árboles ...ente á su casa en el camino de la Fuente de ...Salud.

Y, por último, se aprobó la distribución de ...ndos para atender á las obligaciones del ac...al mes, con lo que se dió por terminada la ...sión.

EN LA AUDIENCIA

Falsedad electoral

Ayer á las cuatro de la tarde se reanudó la ...sión del juicio oral suspendido por la maña...a de la causa seguida por falsedad electoral, ...ntra Eustasio Abad Soto y otros.

Continuó por la prueba testifical y termi...ada esta, así como la documental, las partes ...formaron sus conclusiones, el señor Fiscal ...n sentido de calificar los hechos de dos deli...s de falsedad y otro de abusos electorales, ...esignando como autores de los mismos sin ...ircunstancias al alcalde y secretario de Itero ...e la Vega D. Eustasio Abad y D. Agustín ...Alonso.

El Sr. Rodríguez Blanco, acusador privado, ...etiró la acusación que tenía formulada con...ra el procesado Juan Tapia y la eximente de ...obediencia debida que tenía alegada en favor ...del secretario D. Agustín Alonso, eximente ...que en su reforma apreció el defensor señor ...Gatón.

En vista de estas modificaciones, la Sala, después de las fórmulas de rúbrica dictó auto de sobreseimiento libre para el Juan Tapia, declarando las costas á él correspondientes de oficio y concedió la palabra al

Señor Fiscal

Este hizo un concienzudo discurso y lleno de filosóficos ejemplos para demostrar al Jurado la gravedad del delito y la participación que en él tenían el alcalde y secretario, combatiendo de modo magistral la eximente alegada en favor de éste último, haciendo ver con gran lujo de detalles las obligaciones y responsabilidades de los secretarios.

Eran cuando terminé el señor Fiscal más de las siete de la tarde y el Sr. Presidente suspendió la sesión para continuarla hoy á las diez.

* * *

Sesión de hoy

En ella han informado las defensas de la acusación privada y procesados, sosteniendo con gran elocuencia sus respectivas conclusiones y después del resumen presidencial el jurado se retiró á deliberar sobre el

Veredicto

Comprende este 24 preguntas que por su mucha extensión renunciamos á públicar, y en las cuales se declara la inculpabilidad de todos los procesados por lo que hace relacion á los delitos de falsedad, y culpable al Eustasio Abad Soto de un delito de abusos electorales.

Cuando terminó el Presidente del Tribunal de hecho la lectura del veredicto eran las tres de la tarde, y el Sr. Argüelles suspendió la sesión para continuarla á las cuatro y media en que tendrán lugar el juicio de derecho y la publicación de la sentencia.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

NOTICIAS

Los toretes de mañana

Ayer tarde á última hora llegó á nuestra redacción un programa de la corrida de cuatro toretes de muerte que se celebrará mañana en esta Plaza, corriendo la lidia á cargo de los siguientes aficionados:

Espadas.—José Bregel y Miguel López.

Picadores.—Marcelino de la Fuente, Rafael Méndez y Evaristo Serra.

Banderilleros.—Julio López, Emilio García, Antonio Cosgaya, Magencio Gómez, Gregorio Hernández y Francisco Moreno.

En los dos primeros toretes hará la suerte de *D. Tancredo*, el tan conocido palentino Ricardo Ibáñez Almirante.

Terminada la lidia de los cuatro toretes, se soltarán dos vacas emboladas para los aficionados que gusten lidiarlas, espectáculo éste que debiera no haberse autorizado después de lo mucho que costó desarraigarle, en vista de las desgracias y sucesos desagradables que ocurrían con tal inculta costumbre.

Ojalá que no haya que lamentar ningún incidente, porque si desgraciadamente ocurre, de él sería únicamente culpable la autoridad que lo consiente.

La Empresa nos ruega hagamos conocer que por error se ha consignado en los programas anunciadores de la corrida que el público habrá de satisfacer el *15 por 100*, en concepto de timbre haciéndose constar, que lo que debe satisfacerse, es solamente el *8 por 100*, puesto que la nueva ley no principiara á regir hasta el dia 1.° de Julio próximo.

Ha sido destinado como ayudante de campo, del gobernador militar de esta plaza, el capitán del arma de artillería, D. Eduardo Rodríguez Lozano.

La Dirección general de clases pasivas, ha declarado á D. Erasmo Rodríguez Colombres, jefe de negociado de tercera clase, con derecho al haber anual de 2.400 pesetas, que percibirá por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Monte de Piedad de Palencia

Distribuído un donativo de quinientas pesetas, que los señores testamentarios del finado D. Hipólito Paniagua, han entregado para el desempeño gratuito de lotes de ropas, ha correspondido á los que de estos figuran con los números siguientes: 1, 6, 17, 28, 42, 47, 55, 87, 100, 112, 118, 144, 145, 162, 180, 182, 194, 209, 229, 239, 240, 266, 271, 279, 286, 290, 294, 300, 306, 315, 316, 317, 334, 339. 358, 388, 390, 391, 407, 419, 441, 462, 469, 470, 474, 477, 483, 485, 491, 493, 505, 530, 544, 549, 556, 566, 584, 586, 595, 598, 604, 614, 639, 643, 644, 648, 652, 661, 662, 666, 673, 686, 714, 719 726, 760, 785, 789, 806, 808, 813, 836, 838, 839, 846, 862, 866, 871, 873 882, 886, 889, 910, 924, 931, 939, 946, 961, 1758, 1878, 2016, 2105, 2159, 2164, 2165, 2173, 2167, 2233, 2253, 2255, 2259, 2341, 2370, 2402, 2418, 2414, 2441, 2442, 2443, 2497, 2512, 2529, 2558, 2563, 2569, 2572, 2599, 2652, 2662, 2666, 2699, 2703, 2722, 2733, 2735, 2738, 2741, 2742, 2751, 2775, 2808, 2810, 2814, 2826, 2834, 2845, 2857, 2876, 2877, 2882, 2919, 2932, 2946, 2961, 2964, 2969 y 2980.

Palencia 31 de Mayo de 1904.—El director gerente de turno. *Matías Vielva.*

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de niños de Naveros de Pisuerga, don Emilio Caballero.

En breve publicará la «Gaceta» las bases para un concurso musical abierto por la Academia de Bellas Artes.

Habrá premios para el autor de una ópera en un acto; de una obra para orquesta, sobre cantos ó bailes españoles, en cuatro tiempos; de la mejor colección de aires, tonadas y bailes populares de algunas provincias castellanas; de un canto patriótico militar, y de tres cantos escolares.

El señor Rector de este distrito universitario, ha nombrado maestro interino de la escuela pública de niños de Becerril de Campos á D. Mauro Martínez Ramírez.

Y maestra interina de la de niñas de Villasarracino á doña Severina María Gómez.

Los propietarios de los términos municipales de Payo de Ojeda, Bahillo, Crvico de la Torre, Villalumbroso, Guaza, Boadilla de Rioseco, Soto de Cerrato, Itero de la Vega y Valoria del Alcor, pueden presentar las relaciones de alta ó baja que hayan sufrido en su riqueza en el año último, para proceder á la formación de los opertunos apéndices.

El Ayuntamiento de Vertabillo anuncia vacante la plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 900 pesetas, por la asistencia de veintiocho familias pobres, pudiendo ser solicitada en término de un mes.

El señor juez de Instrucción de Baltanás llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Francisco Pascual de la Fuente, vecino de Espinosa de Cerrato, que falleció abintestato en 27 de Noviembre último.

Conviene sepan los individuos de clases pasivas, (residentes en esta capital), que no se les pagará si no presentan la cédula personal del presente año.

El Ayuntamiento de Valle de Cerrato, ha nombrado Secretario en propiedad de aquella corporación municipal á D. Amancio Rey Espino, que reunía las condiciones exigidas en el anuncio de convocatoria.

La Dirección general del Tesoro público, ha dejado sin efecto el nombramiento provisional de mozo de caja de la Tesorería de esta provincia, hecho en 14 de Mayo, á favor de D. Martín Prieto, nombrando en su reemplazo á D. Emilio Varas Blanco.

Música

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal, en el paseo del Salón, á las nueve de la noche:

El último chulo, pasodoble.—Torregrosa.

Cueu é piu piu, polka.—Garay.

Reina regente, mazurka (1.ª vez.—N.

Escenas pintorescas, suite de orquesta.—Mansenet.

España, tanda de valses.—Waldteuffel.

El Bateo, pasodoble.—Chueca.

PIANOS
DE CUERDAS CRUZADAS
Á PLAZOS
¡5 DUROS
MENSUALES!
DE LA SUBLIME MARCA
"R. MARISTANY."
PÍDANSE CATÁLOGOS Y NOTAS DE PRECIOS.
HIJO DE R. MARISTANY
51, MONTERA, 51
MADRID.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Santísimum Corpus Christi, San Marcelino, San Pedro y San Erasmo.

En Allende el Río á las ocho Misa solemne con exposición de S. D. M., á las tres Rosario, plática del Sagrado Corazón de Jesús y Catequesis.

En las Esclavas da principio un solemne Novenario dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, á las seis de la tarde; en este día predica el Sr. D. Gregorio S. Pradilla.

Viernes.—Santa Clotilde y Santa Paula.

En las Esclavas predica el Sr. D. Gregorio Martínez.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 1.°.—Las entradas de cereales á estos almacenes han sido escasas, habiendo regido los precios siguientes:

Trigo á 44'50 y 45 reales las 92 libras.

Cebada de 28 á 24 la fanega.

—

Valladolid, 31—En los almacenes del Canal, la entrada ha sido de 400 fanegas de trigo cedidas á 47'5,8 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 40 fanegas de trigo superior á 46'50 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Rioseco, 31.—Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas de trigo, cedidas á 45 reales.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 31.—La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo cedidas á 46'50 y 47 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 31.—En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se cedieron á 46'50 reales, con tendencia sostenida.

Tiempo revuelto.

—

Salamanca, 31.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 46'50 reales

En Tejares y en Chamberí entraron 340 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 46'25 y 46'50 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 31—Se ha vendido trigo de Arévalo á 48 reales, de Segovia á 47'25 y de Palencia á 46'50, con tendencia débil.

Llegaron 32 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 1 (10)

El generalísimo ruso Kuropatkine se dirige á Port-Arthur, con objeto de levantar el espíritu de las tropas.

Dúdase que pueda socorrer la plaza, pero evitará que los japoneses realicen evoluciones.

—

MADRID 1 (10'25)

Las tropas japonesas al mando del general Kuroki, hacen activos movimientos.

Los dos ejércitos enemigos encuéntranse muy próximos, esperándose que de un momento á otro ocurran formidables combates que acaso sean decisivos para la guerra.

El general Kuropatkine se encuentra rodeado de 250.000 japoneses.

—

Consejo aplazado

MADRID 1.° (14'40)

El que debía celebrarse mañana en Palacio, ha sido aplazado por la festividad del día hasta el viernes.

Reunión preparatoría

Es probable que esta tarde se reunan los ministros en Consejo, preparatorio del que se celebrará el viernes bajo la presidencia del rey.

Las huelgas

Las noticias que se reciben acerca del estado en que se encuentran las huelgas pendientes es sactisfactorio.

El dibujante litógrafo
de los
Señores Alonso é Hijos
pone en conocimiento de las señoras y señoritas, que se encarga de dibujar y sacar toda clase de dibujos para aplicaciones de encaje.
Los avisos á la imprenta de este periódico, Mayor pral., 71 ó en la casa núm. 136, piso principal, de dicha calle.

LA FUNERARIA
de
F. Hontiyuelo
Agencia de pompas fúnebres, la primera en su clase en esta capital y su provincia, con el servicio permanente.
Mayor pral. 184.—*Palencia*
NOTA.—Las familias que tengan la atención de encargar los servicios á esta agencia después de ocurrido un fallecimiento, se las ruega lo hagan pasando los avisos directamente al Sr. Hontiyuelo, para evitar abusos y confusiones.

Imprenta, blireria y litografía
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

ALMACÉN DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

DE

Alberto Alhes y Comp.ª

La acreditada segadora DEERING IDEAL, sembradora SAN BERNARDO, prensas arados giratorios, azadas, arados giratorios *Planet Jr.* aventadoras *Colonial*, criba *Clere*, sulfatadores *Excelsior* y bombas de todas clases.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de la Plaza de Toros

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

Talleres de Construcción

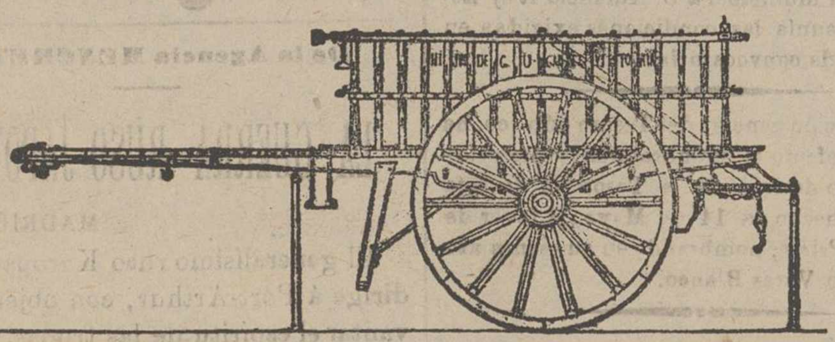

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bolquetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

Banco Agrícola Español

Seguros de pedriscos sobre cosechas

Capital social 1.000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

Este Banco dedicado exclusivamente á estas operaciones desde el año de 1894, es la única sociedad que en España existe con mejores garantías para el labrador y la que asegura con primas más económicas, pues solo el 2 por 100 cobra en los seguros de pedriscos sobre cereales, cuando otra que trabaja en esta provincia tiene consignado el 3. Ya conocen muchos asegurados que han sufrido siniestros en diferentes pueblos, que las operaciones de tasación y pago, se hacen por el representante sin dificultad de ningún género.

Delegado de la misma é inspector regional de Castilla la Vieja, D. Pedro Carrancio y Martínez, Zapata, 6, Palencia.

Se necesitan agentes para todos los partidos judiciales de Cervera y Saldaña y todos los pueblos importantes de la provincia.

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Sierra circular

Planeadora

Barrenadora MECANICA

TALLERES MECANICOS

Movidos por motor eléctrico

Ebanistería, Carpintería y Tornería mecánicas. Tapicería, Fabricación de molduras y talla de todas clases.

Bruno Gallo

Palencia

En estos talleres, montados con todos los adelantos que la industria reclama, se construyen toda clase de muebles, desde el más modesto, hasta el más lujoso, solidos y á precios sumamente económicos. Construcción de sillas de todas clases. Tapicería de todos estilos.

Sierra DE CINTA

Cepilladora

Tornos MECANICOS

Despacho: Mayor principal, 140.—Talleres: Zapata 5 y 7

PALENCIA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

de los vales, 4 por 100 verdad Importe

CHOCOLATE SUPERIOR ELABORADO A BRAZO

DE VENTA:

en las tiendas de Ultramarinos de

Francisco González Medina

Mayor pral., núm. 19 y Arco, 6

á los precios de 6, 7 y 8 reales libra, obteniendo los compradores en cada una el regalo de 35 reales en vales para adquirir con ellos preciosos caprichos en loza, cristal y porcelana

GRAN SURTIDO EN OBJETOS PARA VALES

Las Máquinas Segadoras

DE LA

Casa OSBORNE y Comp.ª

Son las que mejores resultados hasta el día reconocen; ligeras y económicas en su trabajo y en su precio

MUESTRAS Y PRECIOS

Almacén de Hierros,

Ferretería, y Máquinas Agrícolas

DE

FRANCISCO GALLEGO

Calle Mayor principal

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

Cal

blanca superior, en canto é hidráulica, recien hecha, se vende, D. Nector Renedo, de Alar del Rey, muy barata, y lo manda por ferrocarríl á quien lo pida.

Fincas en venta

En el término de Carrión de los Condes (provincia de Palencia), se vende en pública, voluntaria y estrajudicial subasta, libre de toda carga, una finca al pago de San Lázaro, de 34 obradas, poco más ó menos, de tierra de labor con casa, cuadra, pajar, era, huerta, y otras dependencias, dista un kilómetro de la ciudad

También se venderán en la misma forma algunas otras tierras, cuyos pagos, linderos y cabida, se facilitarán al que lo desee.

Ambas subastas se verificarán el 5 de Jnnio en Carrión de los Condes.

Dirigirse á D. Juan M. Iturralde, de dicha ciudad.

Urbano Cuadrado

Maestro sastre

que durante muchos años ha trabajado en Paris y otras importantes poblaciones, se ha establedido en su pueblo natal, Baquerín de Campos, donde ofrece sus servicios á sus paisanos y público en general.

Cocinera

Se necesita una, que sepa bien su obligación; calle Mayor, núm. 23, 2.º

Venta

Se hace de una buena burra, recien parida y con su buche.

Para tratar, dirigirse á su dueño Gregorio Herrero, en Castromocho.

Venta

De ocho carneros, para sementales, raza Manchega.

Para tratar, en Dueñas, con Pedro Tobar.

En renta

Pisos espaciosos y bien ventilados,

Locales para almacenes, en planta baja.

Calle de Estrada, núm. 3, donde darán razón.

Vinos y aguardientes

Se expenden al por mayor en el almacen de Venancio Gurpegui, Avenida de Casado del Alisal, próximo á la estación de pequeña velocidad del ferrocarril.

Los vinos se venden á cinco y seis pesetas cántara segun clase, y los aguardientes segun graduación.

Central, calle Mayor principal, número 75.

Se vende

Muy buena cajonería, procedente de las máquinas agrícolas, de Alhes y Compañía, Avenida de Casado del Alisal.

Se venden

Cuatro vacas holandesas y un toro.

Informará, D. Pedro Guerra, Posada de la calle Burgos.

M.C.D.2022